

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura Agronómica de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 27 de enero de 1950 y disposiciones posteriores, los cultivadores de fincas acogidas a los beneficios de reserva de productos alimenticios solicitarán de este Servicio se realice visita de inspección para aforo de cosecha de remolacha, admitiéndose las solicitudes hasta el día 30 del presente mes.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.
(G. C.—3.897)

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE LA SIERRA

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas para las exacciones municipales que han de regir en el próximo ejercicio de 1953, se hallan expuestas al público en Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones.

Chozas de la Sierra, 16 de septiembre de 1952.—El Alcalde accidental, Alfonso D. Cevallos.

(G. C.—3.855) (O.—20.281)

VALDEMORO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales para el próximo ejercicio de 1953, se exponen al público en esta Secretaría por término de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 694 de la ley de Régimen Local, durante los cuales podrán ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen oportuno.

Valdemoro, 15 de septiembre de 1952.—El Alcalde, José Ruiz.

(G. C.—3.860) (O.—20.282)

COLMENAR VIEJO

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión de 11 de los corrientes las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el ejercicio de 1953, quedan expuestas al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo ordenado por la ley de Régimen Local.

Colmenar Viejo, 15 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Antonio Torres.

(G. C.—3.854) (O.—20.283)

PIÑUECAR

Las Ordenanzas de exacciones municipales de este Ayuntamiento, aprobadas para el año 1953, se encuentran expuestas al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Piñuecar, 16 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Mariano Fernández.

(G. C.—3.857) (O.—20.286)

ROBREGORDO

Acordada la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas para el año actual, a fin de que rijan durante el ejercicio de 1953, con el aditamento de la referente al arbitrio sobre los perros, dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría por término de quince días para oír reclamaciones.

Robregordo, 13 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—3.859) (O.—20.284)

CERVERA DE BUITRAGO

Se hallan de manifiesto al público a efectos reclamatorios, por quince días, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, las Ordenanzas de exacciones municipales aprobadas por el mismo para el año 1953.

Cervera de Buitrago, 13 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Francisco Nogal.

(G. C.—3.858) (O.—20.285)

GUADARRAMA

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre, que se publica en la forma señalada en el artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952:

1.º Hacienda. Acuerdo de aprobación de Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el ejercicio de 1953.

Guadarrama, 15 de septiembre de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Alcalde, Ricardo Rivero.

(G. C.—3.861) (X.—1.478)

TORRELAGUNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrelaguna.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 15 del actual, acordó prorrogar para el próximo ejercicio económico sus Ordenanzas fiscales, como así crear la que tiene por objeto gravar el consumo del alumbrado eléctrico, cuyas Ordenanzas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, y durante las horas de oficina, para oír las reclamaciones que contra las mismas puedan producirse; todo ello de acuerdo con los artículos 694 y 696 de la vigente ley del Régimen Local de fecha 16 de diciembre de 1950.

Torrelaguna, 16 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—3.856) (O.—20.287)

TORREJON DE VELASCO

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas para el cobro de exacciones en el año 1953, se encuentran expuestas al

público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Torrejón de Velasco, 13 de septiembre de 1952.—El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—3.853) (O.—20.278)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1952, que, en cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Urbanización, funcionamiento y régimen jurídico de Corporaciones locales, se forma para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

1.º Acordar reparar varios trozos de muro y de tubería de conducción de agua destrozados por la tormenta, y recabar del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia auxilio económico para tales obras.

2.º Autorizar a don Manuel Labiada Soriano para que subarriende hasta 31 de octubre próximo los puestos 10 y 11 del Mercado.

3.º Señalar los días 30 de cada mes, a las veinte horas, para celebrar sesión ordinaria el Pleno del Ayuntamiento, y los martes de cada semana, a las dieciocho horas, para la Comisión Municipal Permanente.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de septiembre de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Alcalde, Emilio Pardo.

(G. C.—3.824) (X.—1.474)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad Anónima Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, y bajo el núm. 119, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 27 de mayo de 1952, que desestimó la reclamación de la Sociedad recurrente contra liquidación del impuesto de Derechos reales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—3.864)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que

por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 102, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 26-2-52, que estimó la reclamación de don Eugenio Cid Hernández, en nombre de don Mariano y don Remigio Gosálvez Faure, sobre exacción del arbitrio de Plusvalía correspondiente a la transmisión de un solar de 5.278 metros cuadrados, sito en Bretón de los Herreros y Modesto Lafuente, de esta capital, sin número.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—3.865)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por don Ramón Herráiz Calderón, contra don Antonio Poyato, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina de imprimir minerva y un motor eléctrico, por el tipo de veintiocho mil pesetas, precio de su tasación, señalándose para que la misma tenga lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del expresado tipo; y

Tercero

Que el depositario de dichos bienes lo es don Andrés Gordillo González, domiciliado en la calle del Conde de Peñalver, número cuarenta y tres.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—18.435)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Jorge de Salas Lang, representado por el Procurador don Diego Pacheco, contra don Alvaro Queipo del Llano, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan nuevamente a la venta en pública subasta, por haber sido quebrada la anterior, y que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día tres de octubre próximo, a las doce, y por el tipo de once mil ochocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un tresillo Isabelino con «chaise-longue» y seis sillas también tapizadas en damasco color amarillo, en buen estado de uso; una cómoda de madera de caoba en color oscuro, con tapa de mármol, usada; una mesa de comedor de forma ovalada y teniendo de medida 1,25 metros de diámetro mayor, de cuatro patas centrales, usada; un aparador de madera en color oscuro, de dos por 1,95 metros, de dos cuerpos, estilo antiguo, teniendo el de la parte inferior una puerta a cada lado y en su parte central cuatro cajones, usado; una consola de madera de color oscuro, deteriorada; ocho sillas de madera, teniendo el respaldo de forma oval, encontrándose el mismo y asiento tapizados en damasco de color verde, estilo antiguo, en regular estado; una lámpara de comedor, de madera, sencilla, de color oscuro, de cinco brazos y de 0,75 metros de diámetro; una lámpara de cristal-bronce de seis luces y de 0,55 metros de diámetro; una radio, marca «Philips», de cinco lámparas, de dos ondas, sobre caja de madera en color oscuro y en regular estado de funcionamiento; dos alfombras de nudo corto, usadas, y de las medidas de 2,50 por tres, una de ellas, y la otra, de las medidas tres por cuatro metros.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—18.436)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Juez del Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos que se tramitan por el procedimiento establecido en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, contra don Alejandro Facierías Toda, en reclamación de un millón de pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de dos millones seiscientos ochenta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, origen de dichos autos, una finca fábrica, sita en término municipal de Lérida, partida de Partinas Bajas, extensión superficial de cincuenta y dos áreas treinta y siete centiáreas, y, según reciente medición, alcanza una extensión de seis mil quinientos metros cuadrados, dedicada a talleres de reparación de vagones, hoy en día, constituida por varias edificaciones, vía apartadero por un servicio de siete vías

paralelas dentro de la fábrica; cercado todo el terreno por un muro en una longitud de doscientos setenta metros, teniendo acceso al exterior por dos puertas de hierro, con varias instalaciones, servicio de agua y luz de fuerza.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de octubre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que lo deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—18.441)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número ciento cuatro, del año mil novecientos cincuenta y dos, promovidos por el Procurador señor Oterino, en representación de don José Torres Rodríguez, contra Serrería Mármol «Modelo», S. A., sobre pago de pesetas, se sacan a primera y pública subasta los siguientes bienes, que fueron embargados a la ejecutada:

Un disco refrigerado por agua, con su plataforma de hierro, y un motor de 10 HP., número 10.321, por 11.500 pesetas.

Una máquina de pulir mármol, accionada a mano, con motor de 3 HP., de la Casa Antequera Cardolea, 4.500 pesetas.

Total: dieciséis mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de dieciséis mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en la calle del Marqués de Mondéjar, número veintisiete, depositados en poder de don Antonio Ramírez Serna, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Angel Canales.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.437)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta y cinco, del año mil novecientos cincuenta y uno, promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno, en representación de don Adolfo Domínguez Nadador, contra don Fermín Naval Arbe, sobre pago de siete mil quinientas pesetas, importe de una letra de cambio, costas y gastos, se anuncia a primera y pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes, embargados al señor Naval:

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, trinchero y seis sillas tapizadas, madera color nogal, tres mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio de cinco válvulas, marca «Safar», dos mil pesetas.

Una máquina portable, marca «Underwood», mil pesetas.

Un cuadro representando «La Cena», cien pesetas.

Un juego de cubiertos de plata para seis servicios, cinco mil pesetas.

Total: once mil seiscientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta en quiebra la cantidad de once mil seiscientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Fermín Naval Arbe, con domicilio en la calle de Goya, número sesenta y dos, primero derecha, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario judicial, Angel Canales.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.438)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos a instancia de don Lucio Jiménez Cervantes y don Felipe Martín Aguado, hoy Fernando Peña de Lomas, representados por el Procurador señor Romero Nistal, contra don Manuel Navarro Antón, para la efectividad de un préstamo hipotecario de seiscientos mil pesetas, intereses y costas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente:

Urbana. Solar en Madrid, calle de Fernando Garrido, antes Fernando el Católico, Particular, número dos, hoy cuatro, a la que hace fachada en una línea recta;

al Este, casa número cuarenta y uno de la calle de Vallehermoso y con la casa número cuarenta y tres de la misma calle; al Norte o testero, con la calle de Fernando el Católico. La superficie es de 774,65 metros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre venidero, a las once de su mañana, en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso segundo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, así como en uno de los periódicos diarios de esta capital, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.439)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Arsenio Rueda Sánchez-Malo, Magistrado, Juez de primera instancia número trece, accidentalmente encargado del de igual clase número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don José Rizo Navarro, representado por el Procurador señor Alonso, contra don Vicente Secades Díez y otro, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de los siguientes:

Vivienda o cuarto bajo situado en la planta baja, a la derecha y contiguo a la tienda del chaflán de la casa número treinta y ocho de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital.

Piso cuarto, hoy sexto B, según la nomenclatura, situado en la planta séptima, contando la baja, en segundo lugar, a la izquierda bajando del ascensor de la casa número treinta y ocho de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda (hoy cuarenta), con vuelta a la de Máiquez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, el día veintiocho de octubre venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de los que sirvieron de tipo para la segunda, cinco mil doscientas cincuenta pesetas para el piso y cuatro mil quinientas pesetas para el piso sexto, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda Sánchez-Malo.

(A.—18.440)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

González González (Francisco), natural de Vélez-Málaga (Málaga), hijo de Manuel y de Remedios, de cuarenta y siete años de edad, casado, frutero, que vivió últimamente en el paseo de las Delicias, 143, procesado en sumario instruido por cohecho con el núm. 480, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión.

(B.—5.041)

Casanovas Pons (Jaime), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario núm. 344, de 1952, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 11 de septiembre de 1952.

(B.—5.043)

Cases Alonso (Enrique), natural de Barros (Oviedo), hijo natural de Fera, de treinta años, procesado en sumario instruido con el núm. 323, de 1952, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 10 de septiembre de 1952.

(B.—5.044)

Carbonell Cubero (Eugenio), natural de Ubeda (Jaén), hijo de Esteban y de Juana, de cuarenta y un años, procesado en sumario núm. 323, de 1949, seguido por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión.

(B.—5.046)

JUZGADO NUMERO 6

Gracia Martínez (María), de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Antonio y María, natural de Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 342, de 1952, sobre estafa.

(B.—5.027)

JUZGADO NUMERO 8

Guardia Ibáñez (Manuel de la), de treinta y ocho años de edad, natural de Murcia, hijo de Vicente y Ventura, abo-

gado, soltero, y que estuvo domiciliado en la calle de Montesa, núm. 34, procesado en sumario que se instruye con el número 141, de 1952, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—5.024)

JUZGADO NUMERO 9

San Emeterio (Manuel), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 197, de 1952, por el delito de robos.

(B.—5.082)

San Emeterio (Eloy), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 197, de 1952, por robo.

(B.—5.083)

JUZGADO NUMERO 11

Arenas García (Pedro), natural de Alcaudete (Jaén), estado casado, profesión industrial, de cincuenta y dos años, hijo de Bernardo y de Josefa, domiciliado últimamente en Alcaudete, procesado por tenencia ilícita de armas de fuego en causa núm. 397, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevar la misma a efecto.

(B.—5.167)

JUZGADO NUMERO 16

Recuero Prieto (Natividad), de veinticinco años, natural de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Cayetano y Luisa, ignorándose su domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso primero, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario núm. 211, de 1952, por hurto.

(B.—5.037)

Monte Moreno (Josefa del), de treinta años, soltera, hija de Ginés y María, natural de Lorca (Murcia), sin domicilio, procesada en el sumario que se instruye con el núm. 420, de 1951, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el sumario indicado, y ser reducida a prisión.

(B.—5.064)

JUZGADO NUMERO 19

Lleó Puiguruguer (Francisca), de cincuenta y tres años, de estado divorciada, de profesión sus labores, natural de Barcelona, hija de Alberto y de Olinta, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 171, de 1947, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.040)

Llanza Bobadilla (Francisco), de sesenta y dos años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 171, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.039)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha 2 de enero último, *Boletín Oficial* de la provincia núm. 2, por la que se llamaba al procesado Joaquín Martín, de unos veinte años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, toda vez que se ha dejado sin efecto el procesamiento dictado contra el mismo en el sumario número 338, de 1950, por robo.

(B.—5.026)

Rodríguez Argüelles (Francisco), de veinticuatro años, de estado casado, de profesión panadero, natural de Huerto Taja (Granada), hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Cardona (Albergue Unión Explosiva Española), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 29, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa y otros delitos, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.029)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en 14 de enero de 1952 llamando al procesado Antonio Rico Gutiérrez, que usa el nombre de Antonio Rico Moral, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Torredelcampo (Jaén), hijo de Antonio y de Josefa, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión. Así acordado en sumario núm. 219, de 1945.

(B.—5.025)

JUZGADO NUMERO 22

Buey Linares (Enrique del), domiciliado últimamente en la calle de Bailén, núm. 35, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias en sumario seguido con el número 117, del año actual, por delito de estafa, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada.

(B.—5.062)

JUZGADO NUMERO 23

Arancibia (Carmen), como de unos veintinueve años, de estatura regular, rubia, bien parecida, delgada y cuyas demás circunstancias se desconocen, al parecer vecina de Alcorcón, procesada en causa por hurto doméstico, instruida con el núm. 136, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—5.061)

VALLADOLID

Méndez López (Antonio), conocido también con los nombres de Moisés Hernández López, Moisés Menéndez López y Julián Meléndez López, de veintiocho años de edad, soltero, quincallero,

hijo de Esteban y Segunda, natural de Villanueva del Pardillo (Madrid), ambulante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, en el término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se le sigue bajo el núm. 15, de 1952, sobre robo, y constituirse en prisión.

(G. C.—3.755) (B.—5.074)

ALCALA DE HENARES

Fernández Martín (Emilio), de cuarenta y ocho años, hijo de Mariano y de Leonca, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Meléndez Valdés, 16, por el presente se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 298, de 1946, por falsificación.

(G. C.—3.732) (B.—5.053)

Llorente Díaz (María), de diecisiete años, hija de Andrea y de Nicolás, soltera, sus labores, y natural de Chamartín de la Rosa, vecina de Canillas, que vive en Nápoles, 33, por la presente se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reducida a prisión y responder de los cargos que la resultan en el sumario núm. 111, de 1951, por robo.

(G. C.—3.731) (B.—5.052)

García Ortiz (Ramón), de veintinueve años, tejero, soltero, natural y vecino del Puente de Vallecas, con domicilio en la calle Particular, letra A, núm. 6, se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que le resulten en el sumario núm. 102, de 1940, por hurto, y ser reducido a prisión.

(G. C.—3.730) (B.—5.051)

Puertas Casado (Pedro), cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión colchonero, vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 459, de 1952, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.759) (B.—5.078)

ALCIRA

Don José Mengual Peris, Juez municipal en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada con fecha 8 de septiembre de 1952, en el sumario núm. 16, de 1952, sobre tentativa de hurto, contra Antonio Briones Gil, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, hijo de Leandro y María, con domicilio últimamente en Madrid, calle Ponce de León, núm. 7, y otros, he acordado dejar sin efecto las requisitorias mandadas publicar en 19 de julio último, del citado procesado, por haber sido habido.

(G. C.—3.727) (B.—5.048)

CHINCHON

Escamilla Arquero (Teodoro), de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, hijo de Benito y Manuela, natural de Aranjuez, domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 8, de 1951.

(G. C.—3.757) (B.—5.076)

Martínez Mora (Antonio), de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Cipriano y Florencia, natural de Majadahonda y domiciliado últimamente en Aranjuez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 8, de 1951.

(G. C.—3.758) (B.—5.077)

COLMENAR VIEJO

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Amalio Manzano Heredia, de treinta y siete años, casado, tratante de caballerías, natural de Madrid, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en Carabanchel, en la calle de Antonio López, núm. 49, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en sumario que bajo el núm. 60, de 1945, se tramita en el mismo por robo.

(G. C.—3.756) (B.—5.075)

GUADALAJARA

Sánchez Frias (José), de treinta y tres años de edad, casado con Manuela Rodríguez Campos, mecánico, hijo de José y Fe, natural de Molinicos, provincia de Albacete, y domiciliado últimamente en Albatena, de la misma provincia, en calle de Gran Vía, núm. 17, edificio del Ayuntamiento, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que se ha sido decretada en sumario núm. 64, de 1952, sobre estafa.

(B.—5.063. E-22)

SEVILLA

Don Francisco J. Cíezar Guerrero, Magistrado, Juez especial accidental de Vagos y Maleantes del territorio de Sevilla y provincia de Badajoz.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Luis Fernández Robles, de treinta y siete años de edad, hijo de Félix y Luisa, natural de Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), a quien este Juzgado le sigue expediente con el núm. 129, de 1952, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días se presente en la Secretaría de este Juzgado.

(G. C.—3.754) (B.—5.079)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, con el número noventa de orden, del corriente año, instado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre de don Isidoro Torres Ramos, contra los ignorados herederos de doña Dolores Colorado Toledo, sobre desahucio del piso bajo exterior derecha de la casa número dieciocho de la calle de Pedro Heredia, de esta capital, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva, dice así:

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de don Isidoro Torres Ramos, debo declarar y declarar resuelto el contrato a que los presentes autos se refieren; y que debo condenar y condeno en rebeldía a los ignorados herederos de doña Dolores Colorado Toledo a que desalojen en el término de seis meses, a contar desde que, una vez firme esta sentencia, sean apercibidos de lanzamiento a instancia de la parte actora, el piso bajo exterior derecha de la casa número dieciocho de la calle de Pedro Heredia, de Madrid, y si no lo hicieren se procederá a su lanzamiento; con expresa condena en costas a los demandados; debiendo notificar esta sentencia conforme al artículo setecientos setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la sus-

cribe, estando celebrando audiencia pública en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y dos; doy fe. Ante mí, Arsenio Arechavala. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Dolores Colorado Toledo y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—18.442)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de juicio verbal que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, con el número ciento veinte de orden del corriente año, a instancia de don Bienvenido Moreno Rodríguez, en representación de don Francisco García Alfonso, contra doña Angeles Polo López y los ignorados herederos de doña Marta Ahrens Schillings, sobre desahucio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a tres de septiembre, de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal titular número cinco, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos a instancia de don Francisco García Alfonso, mayor de edad, propietario, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra doña Angeles Polo López y los ignorados herederos de doña Marta Ahrens Schillings, todos ellos en paradero desconocido, sobre desahucio del piso izquierda de la casa número ciento uno de la calle de Velázquez, de esta capital, por falta de pago de los alquileres desde primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno, y costas; y ...

Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado en los presentes autos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en la representación que ostenta de la parte actora, apercibiéndose a los demandados doña Angeles Polo López y los ignorados herederos de doña Marta Ahrens Schillings que si en el término de dos meses, una vez firme esta resolución, no han desalojado y puesto a disposición del demandante el piso cuarto izquierda de la casa número ciento uno de la calle de Velázquez, de esta capital, se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de las costas a los demandados.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Domenech.

Publicación

En el mismo día fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Pedro Herranz. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados doña Angeles Polo López y los ignorados herederos de doña Marta Ahrens Schillings, a los que asimismo se requiere para que desalojen el expresado cuarto, poniéndolo a disposición del actor, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el término de dos meses, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Miguel Domenech Guerrero.

(A.—18.443)

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Gasnier Max-Henri, de treinta y nueve años, casado, hijo de Henri y de Simón Gabriel, natural de Francaise-Sarte, domiciliado últimamente en el Hotel Londres, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 24 de octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 380, de 1952.

(B.—5.171)

Landi Joles, de treinta y tres años, casado, hijo de Jacques Antoine y Catherine Peroni, natural de Formerin (Francia), domiciliado últimamente en el Hotel Londres, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 24 de octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 380, de 1952.

(B.—5.170)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 617, de 1951, contra Marciano Fernández Garzón, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.877) (B.—5.157)

Juicio verbal de faltas núm. 528, de 1952, por escándalo, contra José Luis López Sánchez, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, núm. 44, tercero letra A, comparecerá el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.875) (B.—5.161)

Juicio verbal de faltas núm. 535, de 1952, por hurto, contra Enrique Bueno Aguilera, domiciliado últimamente en la calle Redondilla, núm. 5, piso quinto, comparecerá el día 9 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.871) (B.—5.152)

Juicio verbal de faltas núm. 535, de 1952, por hurto, a virtud de denuncia de Avelino Cachorro Salamanca, domiciliado últimamente en la calle Los Yeros, número 34, bajo, Tetuán de las Victorias, comparecerá el día 9 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.870) (B.—5.151)

Juicio verbal de faltas núm. 418, de 1952, por hurto, contra Francisco Contreras García, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, núm. 23 ó 33, bajo letra A, comparecerá el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, nú-

mero 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.872) (B.—5.153)

Juicio verbal de faltas núm. 479, de 1952, por lesiones de María González Sacristán, domiciliada últimamente en el barrio de Bilbao (carretera del Este), comparecerá el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.873) (B.—5.154)

Juicio verbal de faltas núm. 479, de 1952, por lesiones, contra Salvadora González, domiciliada últimamente en el barrio de Bilbao (carretera del Este), comparecerá el día 2 de octubre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.874) (B.—5.155)

COLLADO VILLALBA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal propietario de este Juzgado, en autos de juicio de faltas núm. 50, de 1951, seguidos por lesiones, contra Juan Toledano Martín, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 25, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades pecuniaras a que fué condenado en el indicado procedimiento.

(G. C.—3.869) (B.—5.158)

Gregorio García González, cuyos demás datos personales se desconocen, que tuvo su domicilio en la calle de Jardines, y que prestó sus servicios en el Sanatorio Español, del pueblo de Guadarrama, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado comarcal, comparecerá ante la avenida del Generalísimo, núm. 19, el día 10 de octubre, y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de altas, que se sigue contra el mismo bajo el núm. 25, de 1952, sobre lesiones a Manuel Pérez Ruiz.

(G. C.—3.868) (B.—5.159)

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de altas núm. 53, de 1951, seguidos por lesiones, contra Juan Toledano Martín, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 25, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.

(G. C.—3.867) (B.—5.160)

Ana Romero Carmón, de diecisiete años de edad, natural de Martos (Jaén), hija de Antonio y Josefa, ambulante, de ignorado domicilio, comparecerá ante este Juzgado comarcal, sito en avenida del Generalísimo, núm. 19, el día 10 de octubre, y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas que se sigue contra misma, bajo el núm. 64, de 1952, sobre estafa a la R. E. N. F. E.

(G. C.—3.742) (B.—5.085)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02